

DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

REF.: Aprueba bases de concurso para proveer cargo en propiedad en la Universidad de Los Lagos.- _____/

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de fecha 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°I de fecha 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación.
3. D.S. N°123 de fecha 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación.
4. Ley N°18.834 de fecha 23 de septiembre de 1989 del Estatuto Administrativo y sus modificaciones.
5. D.A. N°58 de fecha 29 de enero de 2010, Modifica la planta del personal no académico por proceso de reestructuración y reorganización institucional.
6. D.U. N°419, de fecha 16 de marzo de 2022, Aprueba Creación de Fiscalía Interna de la Universidad de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante D.U. N°419, de 16 de marzo de 2022, se aprobó la creación de la Unidad de Fiscalía Interna de la Universidad de Los Lagos y se dispuso que la/el Jefa(e) de la unidad será desempeñado por un funcionario directivo de la Universidad.
- 2° Que, se encuentra vacante en la planta de Directivos de la Universidad de Los Lagos, el cargo Director(a), grado 6 escala de remuneraciones Universidad de Los Lagos a proveerse mediante concurso público.

DECRETO:

APRUÉBESE a contar de esta fecha, las bases con el código 370 correspondiente a concurso para proveer cargo en propiedad que se indica:

- Planta Directiva, grado 6, escala de remuneraciones Universidad de Los Lagos, jornada completa (44 horas) en la que se exige dedicación exclusiva, a desempeñar funciones como Jefa(e) de la Unidad de Fiscalía en Campus Osorno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CVB/LSE/csg

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Oficina de Partes
- Unidad de Desarrollo Humano